

Expediente: 276/21
Carátula: **ALVAREZ PABLO OSCAR C/ GALENO A.R.T. S.A. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **03/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20220734561 - *ALVAREZ, PABLO OSCAR-ACTOR*
90000000000 - *GALENO A.R.T. S.A., -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 276/21



H105026083396

JUICIO: ALVAREZ PABLO OSCAR c/ GALENO A.R.T. S.A. s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL-Expte. N°276/21-Juzgado del Trabajo VII nom.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

1. Tengo presente el informe actuarial del 27/02/2026.
2. Atenta a lo previsto por los Art. 604 al 611 del CPCCT, hago saber al actor que deberá dar cumplimiento en el plazo de **DIEZ DÍAS** de notificada la presente, con lo ordenado en el punto V de la resolutive del 12/11/2024, conforme imposición de costas.
3. Proceda secretaría a practicar planilla fiscal de autos y a la entrega a las partes de su respectiva documentación que hubieran ofrecido como pruebas y las que se reservaren en caja fuerte del Juzgado a disposición de las mismas. A tales fines concedo a las partes un plazo de 3 días a fin de que concurran por ante este juzgado a retirar la respectiva documentación, bajo apercibimiento de remitir la misma al archivo de este poder para luego proceder a su destrucción...OMJ276/21

Actuación firmada en fecha 02/03/2026

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.